Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO[1] VICTORIA CARVAJAL CRISTANCHO contra ORLANDO RODRIGUEZ SIERRA y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00664-00**[2].

Considerando que se ha presentado escrito auténtico proveniente de ambas partes en donde solicita conforme el numeral 2° del artículo 161 del C.G. el P., el Despacho,

RESUELVE:

a) **DECRÉTESE** la suspensión del proceso por el termino allí mencionado, esto hasta el 20 de septiembre del presente año, de conformidad con lo solicitado por las partes de común acuerdo en el escrito visible a folio 11 y 12 del cuaderno principal.

b) Por Secretaría, contrólense los términos correspondientes a la suspensión del proceso.

Notifíquese[3]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 104 **hoy** 17 de septiembre de 2021**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b34fb1192a407a7c9e9d395a06885802c39cd88b9eefd3412e680c62bae0eb94
Documento generado en 14/09/2021 12:00:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.
[2] Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.
[3] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.